

Lunes, 13 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo

EDICTO. Aprobación definitiva de modificación de créditos nº 02/2017 mediante Suplementos de Créditos.

Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 02/2017 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, advirtiendo que, de conformidad con el art. 171.1 del precitado texto legal, contra la aprobación definitiva del mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente de Modificación de Créditos 25/2017: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
342.761.00	Aportaciones a Diputación Provincial	5.246,93
Total propuesta de modificaciones de créditos.....		5.246,93

RESUMEN POR CAPÍTULO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CDTO.
7	Transferencias de Capital	5.246,93
Totales.....		5.246,93



Lunes, 13 de noviembre de 2017

FINANCIADO CON:

CON CARGO A	PARTIDA CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
RTGG	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.246,93
Total financiaciones de modificaciones de créditos.....			5.246,93

Valdecañas de Tajo, 2 de noviembre de 2017

José Manuel Salas de la Losa

ALCALDE

